

JUNTA DE ACLARACIONES

--- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 15 (quince) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, la C. MARÍA DEL CARMEN KARINA SORIA HERNÁNDEZ Jefa del Departamento de Centros de Atención, así como la C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora señalada, da inicio la JUNTA DE ACLARACIONES, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- Asistiendo de manera presencial: SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. representado por DELIA ATZIRI MARTINEZ OCHOA

Acto continuo, el Abogado del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIÉRREZ, quien expone a la C. MARÍA DEL CARMEN KARINA SORIA HERNÁNDEZ, Jefa del Departamento de Centros de Atención, las preguntas presentadas mediante correo electrónico del siguiente licitante:

- AUROVILLE, S.A. DE C.V. con 2 preguntas
- ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. una pregunta.

- Las preguntas fueron plasmadas tal como se recibieron.

➤ AUROVILLE, S.A. DE C.V.

1.- Con fundamento en los principios de libre concurrencia, competencia e igualdad de condiciones, solicitamos amablemente a la convocante considere eliminar el requisito relativo a la presentación obligatoria de muestras físicas.

Lo anterior, en virtud de que la calidad, características técnicas y cumplimiento de las especificaciones de los bienes ofertados pueden acreditarse mediante las fichas técnicas y fotografías solicitadas.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- NO SE ACEPTA

2.- En el supuesto de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa:

Se solicita amablemente a la convocante permita la presentación de muestras ilustrativas de características similares a las solicitadas, siempre que correspondan al mismo tipo de producto y tengan como propósito demostrar la calidad de los materiales, acabados y fabricación, comprometiéndose el licitante a entregar, en caso de resultar adjudicado, bienes que cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas.

¿Se acepta nuestra propuesta?

R.- ESTA INFORMACIÓN SE ESTA SOLICITANDO EN EL ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO 3 INCISO A).

➤ ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

1.- EN LAS PARTIDAS No. 1 Y 2 SOLICITAN MUESTRA FÍSICA. NOS PODRÍAN ACEPTAR LA MUESTRA EN OTRO COLOR YA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EL MOBILIARIO SERÁ ELABORADO DE ACUERDO A SUS REQUERIMIENTOS?

R.-SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA PRESENTADA SEAN LAS MISMAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA, DE LAS PRESENTES BASES.

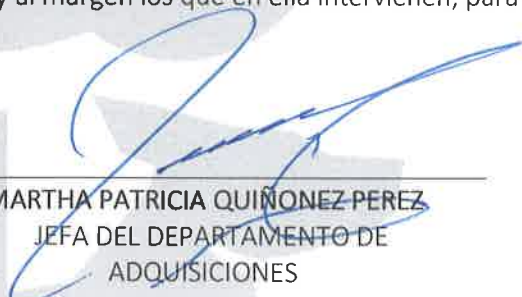
NOTAS ACLARATORIAS:

Anexo 1 - Propuesta Técnica:

- Partida 1: ESCRITORIO RECTANGULAR;
Deberá de fabricarse conforme a las especificaciones que se mencionan en dicho anexo. NO tomar como referencia la imagen anexada en las bases.
- Partida 2: ARCHIVERO;
Deberá de fabricarse con regatones niveladores.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos del día 15 (quince) de julio del 2026 (dos mil veintiséis), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.


C. MARTHA PATRICIA QUINONEZ PEREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


C. MARIA DEL CARMEN KARINA SORIA HERNÁNDEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN


C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES


C. MARIA GUADALUPE VILLAGRANA SOLORIO
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



